



LISTA DE REQUISITOS PARA UNA SOLICITUD DE AFILIACIÓN Y FIANZA TÉCNICA O FINANCIERA – PERSONA NATURAL

LOGO
SGR

Nombre del Socio Beneficiario	C.I. / R.I.F.	N° Fianza / ID Fianza	Lugar y Fecha de solicitud:
-------------------------------	---------------	-----------------------	-----------------------------

Requisitos exigidos según lo establecido en el Art. 2 de la Resol.180.00 de la SUDEBAN para la afiliación de socio, y Art. 27 de la Resol. 009-1197 para la solicitud de fianza, sin embargo la SGR en el transcurso de vigencia de la fianza podrá exigir nuevos recaudos que respalden su operación.

AFILIACIÓN - PERSONA NATURAL

Requisitos	Fecha de entrega	Observaciones
<input type="checkbox"/> Copia de la Cédula de Identidad legible y vigente		
<input type="checkbox"/> Copia del RIF legible y vigente		
<input type="checkbox"/> Constancia de Residencia o copia de recibo de un servicio público		
<input type="checkbox"/> Copia de los documentos que constituyan los apoderados (Si aplica)		
<input type="checkbox"/> Resumen Curricular actualizado		
<input type="checkbox"/> Balance Personal con vigencia no mayor a 6 meses, con sus respectivos soportes (No aplica si posee RNC)		
<input type="checkbox"/> Certificación de Ingresos con vigencia no mayor a 3 meses		
<input type="checkbox"/> Copia de la Declaración de Impuesto sobre la Renta o Constancia de no Contribuyente de los 3 últimos ejercicios económicos (No aplica si posee RNC)		
<input type="checkbox"/> Planilla de Solicitud de Afiliación (Suministrada por la SGR)		
<input type="checkbox"/> Declaración Jurada de conformidad con el Art. 4 de la Resolución 180.00 de la SUDEBAN y de Origen de Fondos (Suministrada por la SGR)		
<input type="checkbox"/> Original y copia del depósito de la acciones		
<input type="checkbox"/> Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Contratistas vigente, aplica según lo establecido en los Art. 29 y 30 de la Ley de Contrataciones Públicas		

FIANZA FINANCIERA

Requisitos	Fecha de entrega	Observaciones
<input type="checkbox"/> Referencias personales y bancarias		
<input type="checkbox"/> Proyecto Productivo/Exposición de Motivos/ Facturas Pro-Forma		
<input type="checkbox"/> Flujo de Caja proyectado		
<input type="checkbox"/> Planilla de Solicitud de Fianza (suministrada por la SGR)		

FIANZA TÉCNICA

Requisitos	Fecha de entrega	Observaciones
<input type="checkbox"/> Borrador del contrato/Buena Pro/Carta de Adjudicación/Orden de Compra o Servicio/ Pliego/Aviso de Prensa/Invitación		
<input type="checkbox"/> Planilla de Solicitud de Fianza (Suministrada por la SGR)		
<input type="checkbox"/> Referencias personales y comerciales		

GARANTÍAS OFRECIDAS (Aplica para los dos tipo de fianza)

Requisitos	Fecha de entrega	Observaciones
<input type="checkbox"/> Fianza Solidaria de los socios beneficiarios a favor de la SGR: Copia de la C.I. del fiador, R.I.F. del fiador, balances personales actualizados con soportes del fiador		
<input type="checkbox"/> Garantía real a favor de la SGR: Copia del título de propiedad del bien, copia de la certificación de gravamen no mayor a un mes a la fecha del otorgamiento de la fianza (si aplica), póliza de seguro vigente al momento del otorgamiento de la fianza (si aplica)		

Revisado por:	Fecha:	Firma:
---------------	--------	--------



**LISTA DE REQUISITOS PARA UNA SOLICITUD DE
AFILIACIÓN Y FIANZA TÉCNICA O FINANCIERA –
PERSONA NATURAL**

LOGO
SGR

La información aquí contenida será debidamente verificada por cualquier medio, una vez presentada por el Socio beneficiario como “Política de Debida Diligencia para Conocimiento del Socio Beneficiario” implementada por la S.G.R. SOGATUR, S.A., en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 119.10 del 09 de marzo de 2010, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.388, de fecha 17 de marzo de 2010, emanada de la SUDEBAN, que contiene las “Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos Relacionados con los Delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo aplicables a las Instituciones Reguladas por la Superintendencias de Bancos y Otras Instituciones Financieras”.